

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA
N° 027 DE 2021

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

OBSERVACIÓN 1.

Me permito muy comedidamente solicitar a la Universidad del Cauca no limitar la experiencia a la construcción de edificaciones y/o vías, teniendo en cuenta que la presente convocatoria no tiene por objeto ninguna de las dos, sino que consiste en realizar obras de contención que beneficien edificaciones existentes, por lo cual no es proporcional requerir construcción de edificaciones o vías, cuando no es el objeto a contratar.

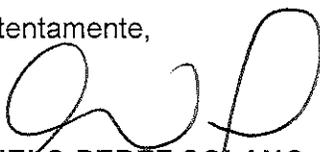
Por lo tanto, solicito que se requieran contratos de estabilización de taludes o de contención de taludes en vías o alledañas a edificaciones existentes, en aras de garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

La observación no es clara por cuanto el proceso es amplio al permitir obras de construcción de edificaciones y/o de vías, las cuales enmarcan todo tipo de obra que haga referencia a muros de contención en concreto; en tal sentido están incluidos los contratos de muros de contención en concreto de taludes en vías o alledañas a edificaciones existentes; tal y como se establece en el numeral 2.3.14 del pliego.

Sin embargo, no es válida la presentación de contrato de estabilización de taludes donde la contención no sea efectuada por un muro en concreto que es el objeto de esta convocatoria.

Atentamente,



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Elaboró: Alejandra Valencia – Abogada Contratista *AV*



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial